

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
117	22659	03/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA

77593810-2

REGIÓN

XIV REGIÓN

COMUNA

VALDIVIA

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

GRUA GROVE

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 22

Tara ▶ 21

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ LOS LAGOS

Destino ▶ VALDIVIA

LOCALIDADES

Origen ▶ LOS LAGOS

Destino ▶ VALDIVIA

RUTA A RECORRER

T-39, R-5, T-206

TOTAL DE K.M

105

Fecha Aprox. Viaje

04/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 3.40

Total ▶ 3.40

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 3.60

Total ▶ 4.3

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.0

Carga ▶ 12.0

Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ YG-1050

SemiRemolque ▶ JA-8510

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

2.5

10.0

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

18

(D) (D) (D)

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNAS VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/03/2011** FECHA HASTA ▶ **04/03/2011**

COD_AUTENTIF.205201134-0-0360264217

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011